

CIRCULAR INFORMATIVA

Tunja 21 de Noviembre de 2017.

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002, PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE ECDF-2016

ASUNTO: MODIFICACION DE CRONOGRAMA DE ETAPAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA A PARTIR DE LA APLICACION DE INSTRUMENTOS DE ENCUESTAS.

El Ministerio de Educación Nacional, en ejercicio de facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el parágrafo del artículo 35 del Decreto Ley 1278 de 2002 y el numeral 3 del artículo 2.4.1.4.2.1 del Decreto 1075 de 2015, expidió la Resolución 24826 del 15 de noviembre de 2017, a través de la cual modifica el artículo 1 de la Resolución 21292 de 2016, modificado por el artículo 1 de las Resoluciones 664, 13995 y 15790 de 2017, a partir de la etapa de Aplicación de instrumentos de encuestas, así:

ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN
Aplicación del instrumento encuestas	Hasta 15 de noviembre de 2017
Publicación de resultados por parte del ICFES	17 de diciembre de 2017
Término para presentar reclamaciones frente a los resultados	Desde el 18 hasta 22 de diciembre 2017
Publicación por parte de la entidad territorial, de los listados definitivos de candidatos de educadores que no presentaron reclamación y que aprobaron la EDCF	26 de diciembre de 2017
Término para resolver las reclamaciones	7 de febrero de 2018
Publicación, por parte del ICFES, de los resultados actualizados o ajustados de los educadores que hayan presentado reclamaciones	8 de febrero de 2018
Publicación por parte de la entidad territorial, de los listados definitivos de candidatos de educadores que presentaron reclamación y que aprobaron la ECDF	9 de febrero de 2018

ORIGINAL FIRMADO POR
CARLOS RODRIGUEZ PINILLA
Director Administrativo

Proyectó: Irma Lucy Acuña Sánchez
Grupo Gestión de Personal